

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA, EL DÍA 07 DE MARZO DE 2022****ASISTENTES**

Sr. Alcalde  
D. Honorio Cañizares Niefra  
Sr. Secretario  
D. Fernando Blanco Ramos  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista  
D. Eustaquio Córdoba López  
D. Francisco Paz Paz  
Sra. María Del Mar Córdoba López  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular  
D. José Francisco Sánchez Alcaide

**El número de miembros que de hecho integran la Corporación municipal es de seis Concejales/as, por existencia de una vacante por renuncia**

En el Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, siendo las 19:30 horas del día 07 de marzo de 2022, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste, justificando su ausencia: D. Francisco Sánchez Alcaide.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 23 de diciembre de 2021 (Ne 10/2021).

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores Concejales, la Alcaldía-Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

**No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con seis votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.**

**2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, que se relacionan a continuación:

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
2021/74	20/12/2021	Cambio de domicilio dentro del municipio a efectos del Padrón de Habitantes de cl Dehesa, 2 a cl San Bartolomé, n.º 7

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
2021/75	22/12/2021	Aprobación de la nomina del personal funcionario y laboral mes de diciembre y extra 2021
2021/76	22/12/2021	Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava y la Diputación provincial de Ciudad Real, dentro del proyecto Ciudad Real por una economía baja en carbono
2021/77	24/12/2021	Delegación de las funciones de la Alcaldía en el Sr. Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento
2022/1	05/01/2022	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de ciudadano con pasaporte marroquí en finca Casa de Eufemiano Guzmán Navarro, polígono 3 parcela 142
2022/2	14/01/2022	Subvención nominativa Diputación, Cubierta pista de pádel y cámaras de vigilancia
2022/3	17/01/2022	Alta Padrón Municipal de Habitantes por cambio residencia país Honduras
2022/4	19/01/2022	Solicitud de empadronamiento por cambio de residencia de El Prat de Llobregat
2022/5	19/01/2022	Delegación de las funciones de la Alcaldía en el Sr. Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento del 22 al 30 de enero de 2022
2022/6	20/01/2022	Solicitud de alta en Padrón Municipal de habitantes por cambio de residencia
2022/7	25/01/2022	Aprobación de la nomina del personal y cuotas Seguridad Social del mes de enero de 2022
2022/8	28/01/2022	Liquidación del presupuesto general ejercicio 2020
2022/9	03/02/2022	Solicitud de Alta al Padrón Municipal de Habitantes en calle Rinconada,15 (Vivienda de Mayores).
2022/10	16/02/2022	Cambio de domicilio dentro del municipio a efectos del Padrón de Habitantes
2022/11	16/02/2022	Cambio de domicilio dentro del municipio de Pza. de la Constitución,15 a cl Miguel Hernández,2 a efectos del Padrón de Habitantes.
2022/12	21/02/2022	Aprobación de factura contrato menor de obras de construcción de nueve pasos salvacunetas en Camino de San Isidro
2022/13	22/02/2022	Licencia urbanística de segregación de inmueble urbano de Avda. Virgen del Rosario,1 y Ref. catastral 3308702VJ3030N0001PE
2022/14	25/02/2022	Aprobación de la nómina del personal y cuotas de la Seguridad Social del mes de febrero de 2022

### 3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones que son contestadas como, asimismo, se señala a continuación:

1. D. José Francisco Sánchez Alcaide pregunta dónde se van a ubicar las cámaras de vigilancia.

Informa el Sr. Alcalde que se van a instalar en las entradas a la localidad, en las calles Granátula y Almagro, y en el centro, y asimismo que las imágenes captadas serán custodiadas por la Guardia Civil, al no disponer el propio municipio de Policía Local. Por otro lado, justifica la instalación de cámaras en aras a la proteger la seguridad de la población en general.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



D. José Francisco Sánchez Alcaide propone la instalación de una cámara aunque sea con carácter meramente disuasorio en las inmediaciones del pabellón polideportivo.

Los reunidos respaldan unánimemente la propuesta por tratarse de una zona altamente sensible y ser necesario un tratamiento especial en seguridad.

2. El Sr. Sánchez Alcaide solicita información sobre la solicitud que ha formulado el vecino D. José Sánchez Alcaide, relativa a acceso a su propiedad localizada en suelo rústico, parcela 24 polígono 14.

El Sr. Alcalde contesta que la problemática ha surgido a raíz de la reciente compra de una parcela urbana, cuyo propietario actual pretende vallar, entendiendo el Sr. Sánchez Alcaide en la solicitud presentada en este Ayuntamiento que dicho vallado invade la propiedad municipal, concretamente lo que él considera un camino público, a través del cual desde siempre ha tenido acceso a la parcela de su propiedad antes mencionada.

Sin embargo, a pesar de que en la parcela urbana objeto de controversia existe una senda creada por el uso continuado como lugar de paso, lo cierto es que por la misma no se presume la existencia de camino público o propiedad municipal alguna, tal y como se desprende de la documentación gráfica y catastral consultada.

Por lo demás, la finca del Sr. Sánchez Alcaide tiene acceso por el Camino que va a San Isidro y también por el Camino del Río, aunque por este último debe realizar un mayor recorrido.

A preguntas del Sr. Sánchez Alcaide, el Sr. Alcalde concluye que desde el Ayuntamiento se garantizará el derecho de paso a su propiedad que asiste al Sr. Sánchez Alcaide por la vía más cercana, dejando expedito y eliminando cualquier obstáculo que lo impida, como así se ha informado al propio interesado personalmente.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 20:05 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación, en la fecha al principio indicada.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA